



# San Pedro Garza García

## COMITÉ DE ADQUISICIONES Segunda Sesión Ordinaria 2024 06 de febrero de 2024

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 06 de febrero del dos mil veinticuatro, en uso de la palabra, la Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la segunda sesión ordinaria del 2024; tanto presencial como a distancia, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, donde se establece que los órganos auxiliares como el Comité de Adquisiciones, podrán celebrar juntas de trabajo y sesiones a distancia, en el ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones. Posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo, quien pasó lista de asistencia:

### Por parte del comité

Lic. José Ramírez De La Rosa  
Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento Presente virtualmente

Lic. Rubén Tamez Rodríguez  
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento Presente virtualmente

Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo  
Octavo Regidor Ausente con aviso

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Primera Regidora Presente virtualmente

Lic. José Antonio Rodarte Barraza  
Décimo Regidor Ausente con aviso

C.P. Israel López González  
Director de Auditoría y Control Interno en representación de la  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia Presente virtualmente

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones Presente

### Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

~~C. Abraham García Martínez~~  
Contralor Ciudadano K1 Presente virtualmente



# San Pedro Garza García

Ing. Luis Rendón Herrera  
Contralor Ciudadano K2

Presente virtualmente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

 Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

 Presente virtualmente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

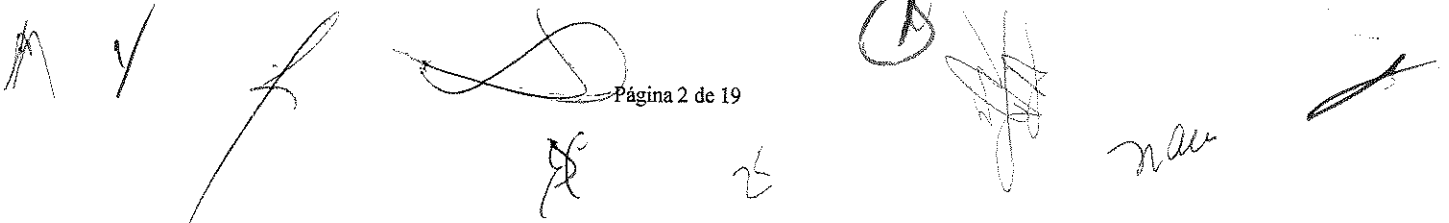
Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-01/2024, relativa a la “Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios”.
4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-09/2024, relativa a la “Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios”.
5. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-02/2024, relativa a la “Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos”.
6. Resultado del concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial Número SA-DA-CI-01/2024, relativa a la “Contratación de Consultoría Especializada para la preparación de Libros Blancos y Memorias Documentales del periodo 2021-2024.”
7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-08/2024, relativa a la “Adquisición de vehículos de carga pesada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera.

**3. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-01/2024, relativa a la “Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios”.**



Página 2 de 19



# San Pedro Garza García

Se da la bienvenida al Lic. José Rosendo Alvarado, Abogado Asesor de la Dirección de Asuntos Laborales, por si llegara a surgir alguna duda del tema.

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-01/2024, relativa a la “Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios”.

Fecha de convocatoria:	15 de diciembre del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$9,748,417.00 para la partida 1 (vida)	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.</li> <li>• SEGUROS SURA S.A. DE C.V.</li> <li>• SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA</li> <li>• SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO</li> <li>• THONA SEGUROS S.A. DE C.V.</li> <li>• SEGUROS ARGOS. S.A. DE C.V.</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	• NA	• NA

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-01/2024, relativa a la “Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios”.

## CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	
	PARTIDA 1	PARTIDA 2
• SEGUROS ARGOS. S.A. DE C.V.	\$9,422,776.59 (nueve millones cuatrocientos veintidós mil setecientos setenta y seis pesos 59/100 M.N.) I.V.A. incluido.	No participa
• THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	\$12,768,922.89(doce millones setecientos sesenta y ocho mil novecientos veintidós pesos 89/100 M.N.) I.V.A. incluido.	\$3,330,499.79(tres millones trescientos treinta mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 79/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	\$12,936,104.00(doce millones novecientos treinta y seis mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.	No participa
• SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$11,917,454.00(once millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.	\$3,228,731.00(tres millones doscientos veintiocho mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	\$14,400,258.84(catorce millones cuatrocientos mil doscientos cincuenta y ocho pesos 84/100 M.N.) I.V.A. incluido.	\$3,368,055.56(tres millones trescientos sesenta y ocho mil cincuenta y cinco pesos 56/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	\$18,989,937.26 (dieciocho millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y siete pesos 26/100 M.N.) I.V.A. incluido.	\$4,324,614.58(cuatro millones trescientos veinticuatro mil seiscientos catorce pesos 58/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Derivado de lo anterior, la partida 2 SE DECLARÓ DESIERTA en términos del punto 29) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso d) de las bases del presente concurso que a la letra dice: Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



# San Pedro Garza García

Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

En los casos en que una Licitación Pública nacional haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.

## PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-01/2024, relativa a la "Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios", a favor de la empresa SEGUROS ARGOS. S.A. DE C.V. con R.F.C. SAR0210119d5, por un monto de \$9,422,776.59 (nueve millones cuatrocientos veintidós mil setecientos setenta y seis pesos 59/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la partida 1, la vigencia del contrato será de las 12:00 horas del 18 de marzo del 2024 a las 12:00 horas del 18 de marzo del 2025.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera.

## 4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-09/2024, relativa a la "Contratación de seguro de servicios funerarios". (Segunda vuelta)

Continua el Lic. José Rosendo Alvarado, Abogado Asesor de la Dirección de Asuntos Laborales, por si llegara a surgir alguna duda del tema.

## RESUMEN DE LAS BASES

### OBJETO

Contar con el servicio de seguro de servicios funerarios.

### Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
09/02/2024	20/02/2024	27/02/2024	29/02/2024	04/03/2024



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos y/o servicios solicitados.
- La asignación será por partida, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.

## Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-09/2024, relativa a la "Contratación de seguro de servicios funerarios".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera.

## 5. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-02/2024, relativa a la "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos".

Se da la bienvenida al Ing. Eugenio Santos Cañamar, Director de Salud Municipal, por si surgen dudas del tema.

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-02/2024, relativa a la "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos".

Fecha de convocatoria:	15 de diciembre del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$60,000,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.</li> <li>• HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	• NA	• NA

Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-02/2024, relativa a la "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos".



**CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS**

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA
• ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	\$58,891,892.13 (Cincuenta y ocho millones ochocientos noventa y un mil ochocientos noventa y dos pesos 13/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	\$56,294,133.22 (Cincuenta y seis millones doscientos noventa y cuatro mil ciento treinta y tres pesos 22/100 M.N.) I.V.A. incluido

**PROPUESTA**

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-02/2024, relativa a la “Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos”, a favor de la empresa **HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.**, con R.F.C. CHI990710I32, por un monto de **\$56,294,133.22 (Cincuenta y seis millones doscientos noventa y cuatro mil ciento treinta y tres pesos 22/100 M.N.) I.V.A. incluido**, la vigencia del contrato será a partir del 14 de febrero del 2024 y hasta el 13 de febrero del 2025.

Se le cedió la palabra al contralor ciudadano Luis Rendón quien comentó: Nada más, una pregunta, ¿cuál fue lo ejercido del 23 al 24 en ese renglón?

Respondió el Ing. Eugenio Santos: Fueron alrededor de 59 millones ya para finalizar el año.

Agregó el contralor ciudadano Luis Rendón: 59 millones y ¿ahora van a ser 56 millones?

Respondió el Ing. Eugenio Santos: A los pronósticos que tenemos estimados y todo eso que es lo que nosotros proporcionamos.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera.

**6. Resultado del concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial Número SA-DA-CI-01/2024, relativa a la “Contratación de Consultoría Especializada para la preparación de Libros Blancos y Memorias Documentales del periodo 2021-2024.”**

Se da la bienvenida a la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental, por si surgen dudas del tema.

**Invitación Restringida Nacional Presencial Número SA-DA-CI-01/2024, relativa a la “Contratación de Consultoría Especializada para la preparación de Libros Blancos y Memorias Documentales del periodo 2021-2024.”**



# San Pedro Garza García

Fecha de convocatoria:	15 de enero del 2024	
Suficiencia presupuestal:	CONFIDENCIAL	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORTIS CONSULTORIA S.C.</li> <li>• CORPORACIÓN MEXICANA DE COMERCIO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.</li> <li>• RK CONSULTING GROUP SC</li> <li>• ADVISORY &amp; CONSULTING LAB, S.A. DE C.V.</li> <li>• TECNOLOGIA SOCIAL PARA EL DESARROLLO S.A. DE C.V.</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CORPORACIÓN MEXICANA DE COMERCIO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.</li> </ul>	<p>La empresa presentó su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa sin embargo el licitante NO cumplió con el siguiente requisito solicitado en el punto 8 inciso a), que a la letra dice:</p> <p>Numeral IV: Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas". De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.</p> <p>El participante incumplió toda vez que no presentó su Propuesta Técnica debidamente preparada en base al Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"</p>

## Invitación Restringida Nacional Presencial Número SA-DA-CI-01/2024, relativa a la "Contratación de Consultoría Especializada para la preparación de Libros Blancos y Memorias Documentales del periodo 2021-2024."

Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FORTIS CONSULTORIA S.C.</li> <li>• RK CONSULTING GROUP SC</li> <li>• ADVISORY &amp; CONSULTING LAB, S.A. DE C.V.</li> <li>• TECNOLOGIA SOCIAL PARA EL DESARROLLO S.A. DE C.V.</li> </ul>	<p>No cumplieron toda vez que no adjuntaron constancias de cumplimiento expedidas por los clientes de los participantes y/o contratos sujetos a comprobación relacionados con el objeto de la Invitación.</p> <p>Aunado a lo anterior quedan descalificadas en base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES, inciso f), que a la letra dice:</p> <p>Quando se compruebe que el concursante no cuenta con la capacidad de producción o con el respaldo del fabricante para garantizar el suministro de los productos y/o servicios ofrecidos, motivo por el cual se les hace devolución de los sobres que contienen sus propuestas económicas en este mismo acto.</p>
---	---	---

Derivado de lo anterior, el presente concurso SE DECLARÓ DESIERTO en términos del punto 29) DECLARACIÓN DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DESIERTA, inciso C) de las bases del presente concurso que a la letra dice: "La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la Invitación Restringida: Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la Invitación Restringida para la adquisición de los productos y/o servicios objeto de la presente Invitación Restringida y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

En los casos en que una Invitación Restringida Nacional Presencial haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Invitación Restringida Nacional Presencial declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Invitación Restringida internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.

Se le cedió la palabra al contralor ciudadano Ernesto Vidal quien mencionó: En este caso, nada más, en el "slide" anterior, no me queda muy claro por qué la descalificación del otro conjunto de participantes, porque no se trata de bienes producidos o de fabricantes. ¿Cuál fue el criterio para declarar improcedente esa justificación?



# San Pedro Garza García

El Ing. Carlos Romanos respondió: Entiendo la confusión, porque el artículo habla de la capacidad de producir los productos, pero también de la capacidad para cumplir, en este caso como libros blancos es una cosa muy específica para Gobierno, son empresas que habían ofrecido servicios de una manera muy, muy confiable, pero no pudieron demostrar que hayan tenido experiencia alguna en auditar libros blancos para Gobierno, o sea, a la hora que acreditaron su experiencia, todos ellos están mencionando auditorías de empresas muy importantes, de muy buena talla, pero ninguna en Gobierno y es muy específico, especialmente esta tarea, en especial esta tarea que si no tienes experiencia en Gobierno, pues vas a llegar a aprender, entonces ese fue el criterio porque el por el que se descalificaron.

La C.P. Nora Elena Andrade agregó: Bueno, una precisión en Gobierno sí, pero específicamente en libros blancos no demostraron haberlos elaborado, ese fue también un punto que consideramos.

El contralor ciudadano José Valles comentó: ¿Y qué procede en este caso?, porque ya es la segunda o tercera ocasión en que se licita este servicio y no, no conseguimos un proveedor a satisfacción.

El Ing. Carlos Romanos dijo: Fue la segunda, tenemos la opción de hacer una adjudicación directa, pero no tenemos un proveedor a quien hacer la adjudicación directa, entonces estamos haciendo un análisis en conjunto con la Contraloría, más bien la Contraloría haciendo un análisis apoyándose con nosotros para ver qué procede para poder continuar con este proceso.

El contralor ciudadano Alejandro Sosa pregunto: ¿Qué pasaría en ese caso?

El Ing. Carlos Romanos dijo: Es lo que estamos analizando.

El contralor ciudadano Alejandro Sosa agregó: Sí, pero cómo la vas a asignar directa si las compañías que entraron no tienen la experiencia, ¿Cómo se asignaría?

El Ing. Carlos Romanos aclaró: Es lo que acabo de mencionar, que no podemos hacer una asignación directa porque las empresas no cumplen con los requisitos que solicitamos, entonces tendríamos que ver qué tipo, si vamos a generar un nuevo proceso, o sea tendría que ser un nuevo proceso desde cero, tenemos que analizar cuáles serían esas nuevas bases para este nuevo proceso.

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano Ernesto Vidal: Digo, finalmente un comentario que a lo mejor aporta, pero pues la reflexión que yo hago es que, más que nunca se sostiene nuestra postura original, en el sentido de buscar desarrollar las competencias al interior del municipio para poder hacer esta tarea, como creo que lo hacen otros municipios, particularmente Monterrey y si no lo hace con personal interno, pues preguntémosle a Monterrey con quién lo hace, porque seguramente habrá un agente o un despacho con experiencia que lo hace, pero creo que la competencia interna es muy importante en este caso.

## 7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-08/2024, relativa a la "Adquisición de vehículos de carga pesada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".

Se da la bienvenida al Ing. Jesús Ramón Uzcategui Miranda, Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, por si llegara a surgir alguna duda.

### RESUMEN DE LAS BASES

#### OBJETO





# San Pedro Garza García

Adquirir vehículos de carga pesada para aumentar la capacidad de atender trabajos y servicios de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

## Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
09/02/2024	20/02/2024	27/02/2024	29/02/2024	04/03/2024

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- La asignación será por partida a uno o más proveedores, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.
- La vigencia del contrato será a partir del 15 de marzo del 2024 al 30 de julio del 2024.

NO. PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN
PARTIDA 1	2	EQUIPO RECOLECTOR DE BASURA POR SUCCIÓN A DIÉSEL
PARTIDA 2	4	EQUIPOS RECOLECTORES DE BASURA DE SUCCIÓN ELÉCTRICOS.
PARTIDA 3	8	CAMIONES REDILAS
PARTIDA 4	3	MINI-CARGADOR
PARTIDA 5	6	CAMIÓN CANASTILLA 12.80 MTS
PARTIDA 6	4	TRICICLOS MOTORIZADOS
PARTIDA 7	1	RODILLO-VIBRATORIO EN DOBLE RODILLO
PARTIDA 8	8	CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURA
PARTIDA 9	4	CAMIONES DE VOLTEO
PARTIDA 10	4	CAMIONES PIPA DE AGUA
PARTIDA 11	2	BARREDORAS COMPACTA
PARTIDA 12	3	RETROEXCAVADORA
PARTIDA 13	2	REMOLQUE PARA RODILLO-VIBRATORIO
PARTIDA 14	3	REMOLQUES PARA RETROEXCAVADORA
PARTIDA 15	3	CAMIONES MICROBUSES
PARTIDA 16	2	BARREDORAS MECÁNICAS

## PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-08/2024, relativa a la "Adquisición de vehículos de carga pesada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano José Valles quien comentó: En el en el renglón de microbuses, ¿todos los microbuses que hay en el mercado son de la misma capacidad?, no recuerdo haber visto de para cuántos pasajeros.

Respondió el Ing. Carlos Romanos: ¿En el listado de que mandamos?



# San Pedro Garza García

El contralor ciudadano José Valles comentó: De los distintos tipos de unidades que se van a adquirir, hay un renglón de 3 microbuses, la pregunta es, ¿todos los microbuses son de la misma capacidad de pasajeros o hay diferentes? porque no recuerdo haber visto para cuántos pasajeros.

El Ing. Julio Hardy dijo: Sí, son para 30 pasajeros, son iguales los 3.

Agregó el contralor ciudadano José Valles: No, sí, pero todo en el mercado es que no, no precisan, entonces la pregunta es: ¿En el mercado todos los microbuses son de 30 pasajeros o hay de distintos tamaños?

El Ing. Jesús Ramón Uzcategui dijo: Habría que aclarar que sí, que se deja abierta la posibilidad de que esos microbuses sean entre 28 y 30 pasajeros, dependiendo la marca, esa capacidad varía.

El contralor ciudadano expresó: Ok, bueno, solo para que se precise o que se ponga un rango.

El Ing. Carlos Romanos complemento con lo siguiente: Entonces, un buen punto para que lo hagamos como una precisión en la junta de aclaraciones, ya que las bases pues, se van a publicar como están ahora, que es lo que se va aprobar, pero sí, es muy buen punto.

El contralor ciudadano José Valles comentó: Otra pregunta, sí habíamos comentado en alguna reunión anterior. la conveniencia de considerar arrendamiento versus compra y por los tipos de equipos, creo que sí caben algunos de estas unidades en arrendamiento financiero, como los camiones de redilas o no recuerdo puntualmente, pero ¿se reconsideró esa posibilidad o la decisión es compra definitiva de todo?

El Ing. Jesús Uzcategui respondió: Sí, claro, bueno, importante aclaración en ese sentido, señor José, el tema de arrendar, en el corto plazo es una solución, pero en el largo plazo no y para nosotros es importante el equipamiento, digamos para la Secretaría en este sentido, entendiendo las necesidades que se tienen de poder cubrir la operación de la forma más eficiente y segura, haciendo un análisis beneficio-costos, realmente, digamos arrendar, y pongo el caso en específico de una barredora, por ejemplo, pues no funciona, nuevamente lo digo a lo mejor teniendo en cuenta que podemos atender de forma arrendada o por renta espacios específicos, si es que vamos a trabajar con ese tipo de maquinaria o equipo, pero ya cuando lo tenemos, digamos, ampliar en operación al resto del municipio, que ya tiene una operación más intensiva que entra dentro de programas de trabajo y que de alguna manera se va a estar trabajando en los distintos turnos, entonces sí es importante tenerlo como un activo que nosotros podamos incluso tener el seguimiento de su vida útil, todo lo que es el mantenimiento que se le lleva a cabo y el buen uso de esta maquinaria.

Agregó el contralor ciudadano José Valles: Sí, yo me refería, y estoy de acuerdo con el comentario, yo me refería a las unidades que son de transporte común, que sin duda tiene ventajas un arrendamiento financiero y reduce el monto de inversión para aplicar recursos a otra a otras necesidades, pero pues bueno, ustedes saben de cómo justificar la compra como tal, yo creo que el arrendamiento para cierto tipo de unidades también nos obliga a la reposición oportuna o cambio de las unidades. Recuerdo que nos explicaban que tenemos unidades que van a ser reemplazadas, cuya antigüedad o vida útil ya supera los 10, 12 y 15 años, un arrendamiento financiero, nos obligará a estar pendientes de tener una flota, pues actualizada, ya con costos reducidos de mantenimiento y de funcionalidad, de eficiencia en el uso de los mismos.

El Ing. Jesús Uzcategui mencionó: Claro, yo creo, y aquí pido apoyo un poco de Laura que nos puede dar un poco de su conocimiento en este sentido, dado que sí tenemos un programa de arrendamiento para unidades, digamos no especiales como las que estamos nosotros en este momento solicitando, sino de este trabajo continuo, administrativo y operativo para las distintas secretarías, y allí se hizo un análisis interesante que pudiera servir de base para dar respuesta.

La Lic. Laura Lozano comentó: Hemos realizado al menos 2 arrendamientos de vehículos o maquinaria pesada para Servicios Públicos y basados en la experiencia de estas 2 previas, en estas 2 administraciones, nuestro aprendizaje es, que el arrendamiento nos limita y no nos permite ser flexibles con la mayoría de las unidades que tenemos en Servicios Públicos, a que me refiero con ser flexibles, a equipamiento adicional que estas mismas requieren a veces sabemos el equipamiento con anticipación y a veces lo requerimos en la operación; la arrendadora, pues dadas sus políticas no nos permite ir adecuando las unidades en el tiempo, se nos limita, como les digo, la flexibilidad en términos de la operatividad de las mismas unidades y está, entre otras, es una de las



# San Pedro Garza García

B

razones por las cuales en esta ocasión para estos equipos en particular, tomamos la decisión de adquirirlas y de no arrendarlas, punto importante, el que acabas de mencionar que sí, nos topamos con unidades que tienen más de 10, 15 o hasta más de 15 años de antigüedad y veremos la manera con el área de contraloría, en términos de manuales operativos, de dejar algo para la continuidad en términos de que no vuelva a suceder que las unidades se queden obsoletas en ningún sentido.

El contralor ciudadano Alejandro Sosa mencionó: Difiero un poquito ahí con los comentarios dados en relación a lo mismo de Jesús y de Laura. Yo creo que la diferencia que hay o que estriba entre el arrendamiento financiero, es de fin y la compra directa, estriba solamente en la cuestión financiera, los vehículos, el tipo de vehículos que se está solicitando, si tú vas a adecuar o cambiar o modificar, algo expresamente en el vehículo, por ejemplo, viene el caso de una barredora, pues no le vas a poder adaptar a que sea retroexcavadora o cargador frontal o cualquier otra cosa, una barredora es una barredora. Los vehículos específicos para uso específico, son precisamente para eso, un camión, si tú compras un camión o los camiones que se van a comprar son de volteo o si son de redilas, pues eso sí, pueden cambiar su vocación y el arrendador lo único que pide es que se hagan los trabajos, en un taller autorizado, llamémosle agencia o taller especializado, si lo vas a hacer, por ejemplo, ponerle un roto martillo a una retroexcavadora, digo un martillo a una retroexcavadora, no tienes mayor problema, se quita un perno y se pone, mientras sea de la misma marca, son hidráulicos y no tienen problema, entonces difiero un poquito ahí en ello. Se menciona la antigüedad, la antigüedad de los vehículos, sí, estoy de acuerdo con ello, un equipo, como un camión, digo sí son vehículos que duran más de 3, 4 años con un buen uso, también se comentó algo del uso de los vehículos, el buen uso útil no tiene nada que ver con el arrendamiento financiero, el buen uso se dará por los vehículos y es algo que he dicho en repetidas ocasiones en la cuestión del seguro, si le falta la defensa al camión, pues no se le cambió, pues porque la arreglaste rápido ahí para que no te detuviera el camión o lo que fuera, pero eso vuelve a lo mismo de es una situación del uso o del operador, como son muchas manos y muchos pies, pues definitivamente es complicado, es complicado esto, por ejemplo, no sé si tengan la vida útil, por ejemplo, de las barredoras mecánicas, se están pidiendo unos triciclos motorizados, estos vehículos fallan y es complicadísimo su servicio, te digo, todo lo demás está dentro de lo que cabe, roto vibrador, camión recolector, todos esos están bien, pero hay vehículos que no tienen mucho sentido el adquirirlo y menos en este tiempo, son 6 meses en el total de la operación para comprarlos en junio, para recibirlos en junio, y te quedarían 6 meses de vida para la administración. ¿y qué dejarías como obligación para la siguiente administración que se renueve en cada determinado tiempo?, pues eso se puede hacer desde ahorita sin necesidad de comprarlos o dejarles la labor a ellos para realizar la compra o ¿es una necesidad urgente de tener una barredora o una aspiradora con trompa de elefante? que no recuerdo la vida que tuvieron las anteriores 3 que se han tenido, entonces yo creo que si valdría la pena evaluar muy bien la adquisición de estas unidades en este tiempo.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

A esto respondió el Ing. Jesús Uzcategui: Sí, creo que bueno, aquí no, no cabría el comentario de si las dejamos para quién viene luego, verdad, o sea, siento que al final de cuentas esto es una operación que se le debe a dar con dignidad. Nosotros, básicamente tenemos un manual, un manual de mantenimiento de vehículos en nuestro taller y también con talleres externos como básicamente se atienden algunas unidades, no solamente de Servicios Públicos, sino de otras Secretarías. Para nosotros la vida útil de los equipos, entiéndase vehículos, maquinarias pesadas está en 5 años, eso de acuerdo a manuales, instructivos, que además se tienen de cada uno de los vehículos, incluso si nos vamos a digamos la parte comercial, vehículos que tengan menos frecuencia e intensidad de uso, pues pueden durar hasta 7 años, eso es lo que se hace cuando se hace una evaluación de vehículos en estudios de transporte en general, pero en nuestro caso la cortamos a 5 por la intensidad que se tiene, los trabajos a doble turno o triple turno, 24 horas, 7 días a la semana, etcétera, entonces, digamos, en ese sentido, estamos bien conscientes de que no debe repetirse la experiencia de que se tenga un parque automotor con vida útil vencida todavía en operación, lamentablemente heredamos, heredamos muchos de esos vehículos. Sí, en efecto, se les hizo un mantenimiento acorde, digamos, y por eso se les alargó la vida, pero no quiere decir que sea la condición ideal, entonces, en ese sentido, pues sí, de nuestra parte justamente dejarlo bien plasmado en nuestros manuales para que esa situación no se vuelva a repetir.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



# San Pedro Garza García

El contralor ciudadano Ernesto Vidal mencionó: Gracias, déjame tratar de ordenar un poquito también un poco mis ideas, este habíamos tenido una junta de trabajo previa donde creo que algo de estos temas los habíamos puesto en la mesa como inquietudes que íbamos a resolver, ya sea a través de compartirnos una serie de documentos que soportaran un poquito alguna de estas inquietudes, o bien tener una segunda junta de trabajo en donde pudiéramos resolver las dudas que pudiéramos tener y tal vez, reflexionar todos juntos acerca de esta compra, pero no ocurrió ninguna de las dos cosas y estamos en este momento, bueno, pues otra vez capoteando, diríamos, las inquietudes. Recuerdo yo, además de las de mis compañeros, que ya plantearon, algunas otras que tienen que ver con tratar de entender qué proporción o cuáles de estos equipos o cuántos de esos equipos corresponden a una reposición de equipo, que ya no tiene vida útil y cuánto de estos equipos es realmente o destinado para absorber capacidad adicional que nos permita o le permita al municipio dar el servicio considerando el incremento de la carga de trabajo, no sé si haya una respuesta para eso, la pedimos en su momento y todavía no tengo muy claro si todo esto es para aumentar capacidades o una parte de esto es para reponer equipo que ya está obsoleto, que yo supongo, habrá de tener algún destino, pues no sé cuál, pero algún destino en algún aspecto, vamos, si me sigo sintiendo un poquito perdido con este tema, ¿todo es capacidad de incrementar, señor Uzcategui, hay algo que es reposición, proporciones, podríamos hablar de algo así?

El Ing. Jesús Uzcategui tomo la palabra y puntualizó: Señor Ernesto, respondiendo a su inquietud, estamos hablando de una sustitución de cerca del 58% del parque automotor que se está presentando, justo en este ejercicio y otros evidentemente, sí sirven para ampliar capacidades, porque nuestras capacidades, nuestras necesidades, más bien de operación también han aumentado, nosotros hablamos de que tenemos más de 250 parques que atender, cerca del 30% de áreas verdes urbanas también han aumentado en los últimos 3 años y cerca, pues, del 40% de la capacidad de atención que tenemos en la coordinación de pavimentos, también, por ejemplo, permite atender más vialidades para hacer bacheo u otras, cerca de un 34% de las vialidades han sido atendidas con recarpeteo y si hablamos por ejemplo, de limpieza, recolección de basura, residuos, pues es evidente que con el incremento de actividad que tiene el municipio en líneas generales, no solamente residencial sino comercial, también esa necesidad digamos, se tiene muy, muy clara de que debemos incrementar nuestras capacidades de atención para ser más eficientes, entonces en ese sentido redondeando la respuesta, básicamente cerca del 58% de estos equipos y vehículos pesados van a ser sustituidos por nuevos, ya cumplieron su vida útil en algunos casos y otros van a incrementar o van a servir para incrementar capacidades y creo que este documento que se está mostrando acá se les hizo circular, si no me equivoco y allí me corregirá Carlos, a todos los consejeros.

El contralor ciudadano Ernesto Vidal aclaró lo siguiente: No, yo al menos yo no lo recibí, no sé si mis demás compañeros lo recibieron.

El Ing. Carlos Romanos comentó: Sí, sí se les envió.

La Lic. Laura Lozano preguntó: ¿Podemos revisar la fecha en la que se envió el documento?

Continuó en uso de la palabra el contralor ciudadano Ernesto Vidal: Bueno, segundo punto que no lo quiero dejar nada más y digo...

El Ing. Jesús Uzcategui mencionó: Para aclarar y a lo mejor perdón, señor Ernesto, si no les ha llegado se les vuelve a enviar, verdad, sin problema.

El contralor ciudadano José Valles comentó: Yo recuerdo haberlo visto en forma parcial por las imágenes, pero creo que fue en la presentación anterior de la junta de trabajo.

Agregó el contralor ciudadano Ernesto Vidal: Fue en la junta de trabajo y no con esta dimensión, no con este nivel de detalle, fue algunas fotos ahí sueltas, las que incluían, habíamos visto, y precisamente a raíz de eso pedimos un poquito más de detalle y el otro punto que yo no quiero dejar pasar. El comentario es, se mencionaba también acerca de si esta adquisición estaba ya, déjame decirlo así, anticipadamente programada, como parte del proyecto de compras del municipio o del plan estratégico del municipio, entiendo por lo que circularon, que efectivamente aparece como una adquisición programada en el plan para este año, pero no nos queda o al menos a mí no me queda claro y es una consecuencia de que, vamos a pues, no sé vamos a hacerlo ahora porque no lo pudimos



# San Pedro Garza García

hacer antes o si ya en el plan estaba previsto que al final de la administración actual iba a hacerse esta importante adquisición de reposición y crecimiento del equipo y de la flota de Servicios Públicos.

La Lic. Laura Lozano solicita el uso de la palabra y comentó: Bueno, esto sí es bien importante que lo compartamos con ustedes, los que han estado con nosotros en el Comité desde la primera administración a la fecha. Cada año, a partir del 2019, hemos llevado a cabo al menos una licitación para reposición de parque vehicular del municipio. Ha habido, bueno, con la pandemia tuvimos ahí algunos temas de suministro con las licitaciones, pero al menos un proceso de licitación para sustitución de vehículos municipales, incluyendo el parque vehicular de Seguridad Pública, fue un plan de sustitución completo desde que iniciamos la primera administración, entonces esta es la parte final, vamos en la última relacionada con Servicios Públicos, maquinaria pesada y también vamos por la última de vehículos utilitarios, digamos más pequeños y camionetas pickup, con estos dos procesos terminamos de renovar la totalidad del parque vehicular del Municipio en Servicios Públicos, Seguridad Pública y todas las dependencias. Es un plan, contestando, es un plan que comenzamos, desde el 2019.

La Lic. Brenda Tafich: Gracias Carlos, yo percibo muchas inquietudes y dudas de parte de todos los contralores, creo que no quedó claro el tema en la junta que tuvieron de trabajo y quedaron pendientes de compartirles una información que creo, que si es importante para la tranquilidad de todos, porque no están justificando esta compra, ni la prisa, ni la importancia de la misma, entonces yo creo que sí es importante bajar el tema y tener una junta de trabajo para aclarar todas las dudas que han estado surgiendo, pues para que no salga sucias la las bases.

El Ing. Carlos Romanos comentó: Yo pienso Brenda, que se hicieron las preguntas, ahorita se contestaron, la información que sí me están confirmando, que desgraciadamente no la enviamos, pero en esa información está todo, todas las respuestas que dieron ahorita, vienen reflejadas, vienen plasmados en ese documento, ya estará en el comité en su votación, si quieren bajarlo o no lo quieren bajar.

La Lic. Brenda Tafich enfatizó y comentó lo siguiente: Yo creo que sí sería importante que se bajara este asunto, porque, aunque hayas comentado que no se mandó, pues sí, no se mandó el documento y siguen las inquietudes latentes de parte de los controladores, yo no vi que estuvieran conformes con las respuestas que les dieron aquí.

Refirió el Ing. Carlos Romanos lo siguiente: Sí, en realidad el documento no cambia las bases, las bases permanecen siendo las mismas, el documento nada más era un explicativo sobre ciertas preguntas que se generaron en la junta de trabajo y que están asociadas con la compra que son, digamos el contexto sobre el cual se hace la compra, pero no es medular para las bases que se está publicando.

La Lic. Brenda Tafich agregó: Si, pero se comprometieron a presentarles ese documento, enviárselos y no lo hicieron durante la junta de trabajo y así yo creo que sí sería pertinente bajar el tema para la tranquilidad de todos los contralores, por el respeto que se merecen, también de haber asistido a la junta de trabajo, de que ustedes también se comprometieron a presentarles esta información y no lo hicieron. Yo creo que sí sería un buen gesto de nuestra parte bajar el asunto, tener otra junta de trabajo para que no quedara alguna inquietud y luego ya poder subir el tema, ya sea como para una compra o no sé si sea necesario cambiar alguna de las bases o algo, pero sí es importante darles ese lugar a los contralores.

La Lic. Laura Lozano agregó lo siguiente: Tenemos la presentación aquí, tenemos tiempo en la reunión para poder ver la presentación, podemos agotar las dudas que puedan tener con muchísimo gusto y si después de ver la presentación y agotar las dudas quieren votar a favor o en contra de bajar el tema, pues con mucho gusto.

Se le cedió el uso de la palabra al Ing. Julio Hardy quien comento lo siguiente: Bueno, ahí el ejercicio que se hizo, de hecho, no sé Carlos, si te llegó este, te la volví a enviar ya modificada. No sé si ésta sea ¿Sí?, entonces aquí viene por modelo, tipo de unidad que son, se describe qué tipo de unidad es la que tenemos, tipo de modelo, a quién está asignada, qué uso se le da, cuántas tenemos registradas, o sea cuántas están en el parque vehicular, cuántas de estas están activas, cuántas están inactivas, inactivas refiriéndonos a que escasamente trabajan, se la pasan más en taller o definitivamente ya están "yonqueadas", cuántos años tienen de servicio, cuántos años han



# San Pedro Garza García

estado trabajando y que se requiere comprar y dar de baja, por ejemplo, aquí tenemos la primera, es una unidad 2004, es un camión 2004.

El contralor ciudadano Alejandro Sosa hizo uso de la palabra y mencionó: Una duda, si nos vamos a ir uno por uno, yo creo que no es lo correcto, ni la disponibilidad, ni tiempo de cada uno de nosotros. Entonces si te vas a ir explicando uno por uno partida por partida, yo no tengo el tiempo de tenerlo ahorita, en mi opinión te digo, te vuelvo a decir, puntos clave, como fue la necesidad de compra de vehículos a 6 meses de la salida de administración, que fue una de las preguntas, la cuestión de los triciclos ¿qué tiempo de vida le dan a cada uno de ellos?, a las aspiradoras de elefante ¿También qué vida les dan?, o sea, te digo ¿qué vida útil tiene ese vehículo? y la cuestión de si ¿es un arrendamiento o una compra directa?, simplemente es eso, o sea te digo, el tema no se mandó, te digo a mi a mi gusto sí se presentaron las fotografías, eso sí se vio, sí vi porque de hecho en una de estas fotografías es donde le falta una parte de una defensa a un camión y en la caja del camión de volteo que tienes en la imagen a la izquierda., yo hice el comentario que la caja está en buenas condiciones y se podía montar dándole, obviamente un mantenimiento a este vehículo, solo la caja, no digo no a la compra del vehículo, pudiera funcionar, pero creo que ese análisis no se ve, entonces te digo, creo yo por respeto a los demás, digo, creo que si nos vamos a ir de uno en uno, nos van a dar la una de la tarde viendo esto, te digo, es mi opinión y es mi comentario.

El Ing. Carlos Romanos agregó: Preguntas puntuales son acerca de compra contra arrendamiento, esa ya está resuelta por la Licenciada Laura desde hace un rato. La vida útil de los triciclos y de los elefantitos de las aspiradoras con manguera de succión, esa sí nos las puede contestar el ingeniero Uzcategui.

El Ing. Jesús Uzcategui dijo lo siguiente: Fue respondida, 5 años, es lo que tenemos en nuestro manual de uso.

Cuestiono el contralor ciudadano Alejandro Sosa: ¿Duró 5 años la vida útil de las anteriores que tuvimos?

Respondió el Ing. Jesús Uzcategui: Las anteriores, pues sí, o sea, lamentablemente dependemos también del soporte técnico y dependemos de otros factores, pero en líneas generales son 5 años de vida útil.

Continuó en uso de la palabra el contralor ciudadano Alejandro Sosa quien comentó: Dentro de tu equipo de trabajo que tienes en los talleres de servicio. ¿Qué experiencia tienen en vehículos eléctricos?

Respondió el Ing. Jesús Uzcategui: En vehículos eléctricos ninguna, apenas la vamos a adquirir y por eso la inversión.

Agregó el contralor ciudadano Alejandro Sosa lo siguiente: Dentro de esto está recolectores de basura con de succión eléctricos.

Respondió el Ing. Jesús Uzcategui: Sí, es un parque automotor que se va a sumar, evidentemente tenemos que trabajar en lo que es el tema del medio ambiente.

El contralor ciudadano Alejandro Sosa comentó: Si esta perfecta la justificación, eso es correcto ¿dónde vas a buscar este centro de servicio o esta capacitación a tu personal?

El Ing. Jesús Uzcategui agregó en su respuesta: Pues se supone que hay transferencia tecnológica de quién nos va a surtir los vehículos.

El contralor ciudadano Alejandro Sosa preguntó: ¿Ya lo tienen cotizado o visto?

El Ing. Jesús Uzcategui respondió: Pues se tienen vistas varias opciones, pero evidentemente dependemos de lo que resulte en la licitación.

El contralor ciudadano Alejandro Sosa preguntó: ¿Hay proveedores en Monterrey?

Respondió el Ing. Jesús Uzcategui: Claro, o sea, siento que, pues digamos, no estamos aquí para un cuestionario, yo creo que es importante, es importante las dudas, pero también es importante creer que se hizo el ejercicio, porque no estamos aquí presentando algo sin fundamento.

Hizo uso de la palabra el Ing. Carlos Romanos y comentó: Si Alejandro, si pidiéramos en las bases que tuvieran planta en Monterrey, estamos limitando.

El contralor ciudadano Alejandro Sosa comentó: No me refiero a una planta Carlos, me refiero a un centro de servicio autorizado con capacidad, con refacciones, como fue la compra de los camiones en su momento de marcas



# San Pedro Garza García

chinas que no tenían las refacciones, etcétera, etcétera, etcétera. Lo hemos vivido, se le invirtió al vehículo, eso es lo que sucede por la falta de una pieza.

El Ing. Carlos Romanos aclaró: Por eso, sí se piden centros de servicio.

El contralor ciudadano José Valles comentó: A mí me surge una nueva inquietud, que no se presentó en las reuniones anteriores, es que estamos incrementando casi un 50% el parque, y eso sí, desde mi punto de vista, pues requiere un análisis o una presentación de justificación de ese incremento, porque es cierto, la ciudad crece, se crean nuevos espacios, pero un 50%, casi un 50% de incremento me parece que merece una justificación más cuantitativa o mejor soportada no sé qué opinen.

El Ing. Jesús Uzcategui respondió: Perdón, el número está errado, hace un ratito justo le dije que la sustitución está cercana al 58%.

El contralor ciudadano José Valles comentó: O sea, perdón, cerré en 50%, es 42%, me sigue pareciendo alto.

El Ing. Jesús Uzcategui respondió: Y en las cifras de incremento de la operación también mencioné, no sé si pudieron interpretar bien lo que comenté, pero justamente nuestro incremento en operación ronda el 40% en general de todo el municipio.

El contralor ciudadano José Valles agregó: Mi comentario es en el sentido de que ese era un dato muy importante que no se había mencionado en las reuniones anteriores, por eso se han presentado estas inquietudes, o sea no es que yo dude de su o no tenga credibilidad a sus comentarios ingeniero, es simplemente que se nos va dando gradualmente información que no nos permite tener un criterio completo al momento de apoyar un proyecto tan importante como lo es este. Otra pregunta que se hizo si ya se tenía un plan para deshacerse de todos los equipos que se van a sustituir, porque hemos tenido la experiencia en el pasado de rentar terrenos con rentas altas, para guardar chatarra y aunque hicimos un esfuerzo de recomendar que se fueran vendiendo o regalando, o lo que sea o por kilo, no hemos logrado eliminar ese recurso ahí abandonado, entonces, simplemente creo que el espíritu de los comentarios es; nos gustaría, nos ayudaría para mejor apoyar las decisiones, que las presentaciones de origen fueran completas, amplias, con todos los elementos de una buena evaluación de un proyecto, esa es la inquietud, básicamente. No dudamos de las personas y menos de usted ingeniero, que coordina muy, muy atinadamente el equipo de trabajo que colabora con usted.

La Lic. Laura Lozano hizo uso de la palabra y mencionó: Muchas gracias pepe y déjeme nada más, también vamos a juntar esta información, aclarar un punto importante, recuerden que este es el último bloque de sustitución de parque vehicular de Servicios Públicos, Julio, tú que estás por aquí o Jesús, ¿el parque vehicular total de Servicios Públicos equivale a cuántas unidades?, porque aquí estamos hablando únicamente del 52% de esta compra en particular, pero el parque vehicular completo es de.

Respondió el Ing. Julio Hardy: Total, con unidades vehículos, 156 vehículos y son 77 las unidades que son de operación las grandes.

La Lic. Laura Lozano puntualizó lo siguiente: Y dentro de esos 77 es un porcentaje el que se sustituye, nada más para el tema de los números.

El Lic. José Ramírez de la Rosa realizó el siguiente comentario: Nada más para compartir una breve reflexión. Conozco por la participación de los controles ciudadanos, su alta capacidad de análisis, de su experiencia, sus expertise personales y profesionales que ponen al servicio de la comunidad a través de su participación en el Comité de Adquisiciones. Nada más, ha habido 2 o 3 comentarios en el sentido de que por el periodo en el que estamos de la administración generan cuestionamiento respecto a la pertinencia de la compra, además señalarles que institucionalmente el Municipio más allá del periodo constitucional de gobierno, transita o trasciende más allá de un periodo constitucional y tiene una serie de servicios por mandato legal constitucional, que tiene que ofrecer a la comunidad y para ofrecer o para dar estos servicios requiere de las herramientas, el equipamiento, los insumos, la maquinaria, que para el caso, por ejemplo, se está procediendo a contratar. Y es que, en ese sentido, responsabilidad es que se hace la compra en este periodo, que es cuando ya hay un desgaste de la maquinaria y se





# San Pedro Garza García

requiere sustituir porque digamos que, voy a ponerlo en un sentido contrario, si se decidiera aplazar por, voy a decir un supuesto hipotético que no es, por comodidad para que la siguiente administración adquiera, pues tendríamos que esperar, todavía estamos en febrero, hasta que tomen posesión, que es finales de septiembre, principios de octubre y en lo que toman posesión se asientan celebrar las bases, etcétera, digamos hablando, que probablemente para finales de año, inicios del próximo, estarían iniciando un proceso de licitación de equipo, que ya nos reporta la Secretaría sufre un desgaste, creo que el sentido de necesidad más que de oportunidad, pues está referido, nada más compartirles esta reflexión de la importancia en la continuidad del trabajo que se tiene que hacer para cuando llegue o para continuar nosotros con el trabajo óptimo, más allá de quién o en qué momento haya un traslape de cambio de administración por periodo constitucional. Es todo, gracias.

El Ing. Carlos Romanos comentó: Bueno, creo yo que varias de las dudas e inquietudes, sobre todo por la parte administrativa, han quedado resueltas, sin embargo y como dice Brenda, por respeto al trabajo y dedicación de nuestros controladores ciudadanos y de todos los miembros del comité que verdaderamente quieren tener, pues esta información que valida de una manera más sustancial la compra de estos equipos, propongo que bajemos el tema y hagamos una sesión extraordinaria este viernes, queda asentado en el acta que hay sesión extraordinaria este viernes para la autorización de este tema si están de acuerdo con esto. Entonces queda bajado el tema y tenemos una sesión extraordinaria este viernes, que es viernes 9 a las 9:00 de la mañana para atender exclusivamente este tema, les mandamos la información y cualquier duda que tengan nos la hacen saber.

La Lic. Brenda Tafich comentó: Gracias, Carlos, Sí me gustaría que antes de la extraordinaria del viernes estuvieran resueltas todas las inquietudes de los contralores, ya para nada más el viernes que sea un poco más fluida la reunión.

Agregó el Ing. Carlos Romanos: Sí, por eso les vamos a mandar la información y no la quiero centrar en una junta de trabajo de 1 hora que está acotada de alguna manera., les mandamos la información hoy mismo y durante la semana, pues que nos vayan haciendo saber sus dudas, si creen ellos que amerite una junta de trabajo previa, pues la hacemos.

El Ing. Jesús Uzcategui comentó: Sí y en aras de ser, digamos, eficientes también en este proceso, antes de llegar a la Junta extraordinaria del viernes, siento que es importante compilar preguntas de parte de los contralores y en general de los que reciban la información, para nosotros poder responder a cada una de esas preguntas, yo no sé si eso pudiera ser un buen ejercicio, aparte de la información que reciban y se les va a enviar a través de la Dirección de Adquisiciones, pero también esas preguntas y respuestas creo que sería importante para todos.

Agregó el Ing. Carlos Romanos: Gracias Jesús, sí, de acuerdo, si nos pueden hacer llegar todas esas dudas vía correo electrónico a la Dirección de Adquisiciones se los agradeceremos mucho. Nosotros las canalizaremos y canalizaremos también las respuestas. Bueno, no teniendo nada más que tratar el día de hoy, ¿no sé si haya algún tema de asuntos generales que alguien quisiera abordar bien esta reunión?

El contralor ciudadano Alejandro Sosa comentó: Yo nada más sí quisiera abonar algo, vuelvo a lo mismo y comparto la idea de Pepe, no se duda de la capacidad y dedicación de cada uno de las personas involucradas en esto, la cuestión son las formas y fondos que tiene la operación de, o sea, la capacidad de los vehículos que se usan un chorro de tiempo, sí conocemos los de las patrullas a la perfección, vuelvo a lo mismo, no es dudar de eso, es dudar de la capacidad instalada, en dónde se adquieren los vehículos o la posibilidad de encontrar un ahorro que a lo mejor no propiamente es financiero, que a lo mejor es en cuestión del vehículo, que tiene una mayor durabilidad de esto y/o la cuestión financiera a lo mejor en ciertas ocasiones te ayuda y repondrías más pronto tu parque vehicular. Eso es lo que ese es mi punto y nada más quería reiterarlo. Gracias por la atención.

Puntualizó el Ing. Carlos Romanos: Agradecería mucho si también nos lo puedes detallar para que no se pierdan detalles en una pregunta a través de correo electrónico y así se atiende puntualmente cada una de tus inquietudes. Bueno, para poder oficializar la bajada del tema vamos a votar a favor o en contra de bajar el tema quienes estén a favor de bajar el tema/a favor de manifestarlo.





# San Pedro Garza García

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta de bajar el tema de la sesión a votación del comité.

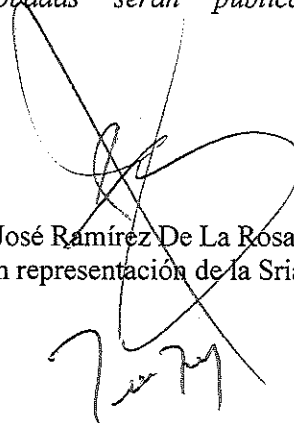
Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; Se hace mención que el C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento ya no se encuentra en la sesión y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera.

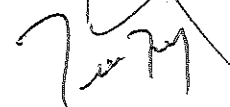
**8.- Asuntos Generales.** Al no haber más comentarios el Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra a la Lic. Laura Lozano Villalobos.


**9.- Clausura.** No habiendo más temas que tratar, la Lic. Laura Lozano Villalobos quien agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo las 10:04 del día 06 de febrero del dos mil veinticuatro.

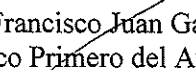
*La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones Abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).*

## POR EL COMITÉ

  
Lic. José Ramírez De La Rosa  
Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento

  
Lic. Rubén Tamez Rodríguez  
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

  
Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

  
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento



# San Pedro Garza García

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Regidora Décimo Primera

C.P. Israel López González  
Director de Auditoría y Control Interno en representación de la  
Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Carlos Román Salazar  
Director de Adquisiciones

### Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

C. Abraham García Martínez  
Contralor Ciudadano K1

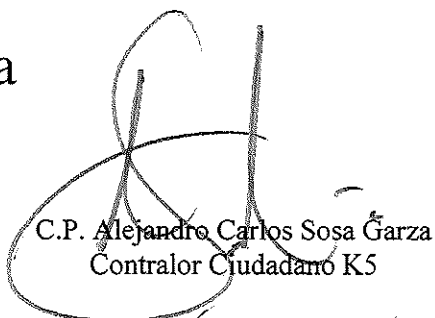
Ing. Luis Rendón Herrera  
Contralor Ciudadano K2

C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4




# San Pedro Garza García

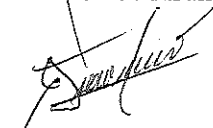


C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5


## INVITADOS




Lic. José Rosendo Alvarado  
Abogado Asesor de la Dirección de Asuntos Laborales



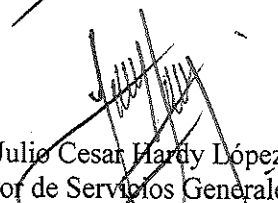
Ing. Eugenio Santos Cañamar  
Director de Salud Municipal



C.P. Nora Elena Andrade Rosado  
Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental



Ing. Jesús Ramón Uzcátegui Miranda  
Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente



Ing. Julio Cesar Hardy López  
Director de Servicios Generales

Esta hoja forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 06 de febrero de 2024.  
CRS/mfbc/jacr

*gem*

*[Handwritten scribble]*